

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**ALCALÁ DE HENARES**

URBANISMO

La excelentísima Junta de Gobierno Municipal en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2020, ha acordado por unanimidad de sus miembros, aprobar la propuesta presentada y en consecuencia:

Someter a información pública y audiencia a los interesados, durante el plazo de veinte días, conforme con lo establecido en el artículo 88 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, el Proyecto de Reparcelación del Sector 113 “Los Salobres” del PGOU de esta ciudad, presentado por la Junta de Compensación de dicho ámbito, con notificación individualizada a todos los propietarios e interesados y mediante la publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un diario de amplia difusión y en la página web municipal.

Todo ello para general conocimiento y al objeto de que pueda ser examinado por cualquier persona en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, sito en la calle Escritorios, número 15, primera planta de esta ciudad, así como en la página web municipal, y formular las alegaciones que se tengan por convenientes durante el plazo señalado contado a partir del día siguiente a aquél en que aparezca el presente anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 5 de junio de 2020.—La TAG, jefe del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística por delegación del secretario titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y de la Asesoría Jurídica de 13 de abril de 2018, Julia María Sánchez.

(02/12.965/20)

